

Gobernación Departamental de Santa Ana

Realización de Matrimonios

Institución: Gobernación Departamental de Santa Ana

Categoría de servicios: Realización de Matrimonios

Nombre: Realización de Matrimonios

Dirección: Calle Libertad Oriente, entre 9a y 11a Avenida norte.
Centro de Gobierno, Santa Ana.
2441.0131, 2441-0106, 2447-0413 (fax)
oir.santaana@gobnacion.gob.sv
daniel.moran@gobnacion.gob.sv

Tiempo de respuesta: 15 días hábiles desde la recepción de documentos hasta el asentamiento de la partida de matrimonio.

Área responsable: Calle Libertad Oriente, entre 9a y 11a Avenida norte.
Centro de Gobierno, Santa Ana.
2441.0131, 2441-0106, 2447-0413 (fax)
oir.santaana@gobnacion.gob.sv
daniel.moran@gobnacion.gob.sv

Encargado del servicio: Lic. Daniel Moran

Descripción: Son a petición de solicitantes, se realizan cada viernes

Requisitos generales: Fotocopias de DUI y NIT de contrayentes y testigos
Partida de Nacimiento de contrayentes y testigos
DUI y NIT de padre y madre (en caso de ser menores de edad)
Partidas de nacimiento autenticadas y apostilladas del país de origen, pasaportes y constancias de soltería (en caso de ser extranjeros algún contrayente)

Costo: 0.0

Observaciones: Posteriormente al recibir los documentos requeridos por parte de los contrayentes, se les otorga fecha y hora para proceder a la realización del matrimonio, luego se envía las actas matrimoniales a las diferentes alcaldías, dependiendo del lugar de residencia de los contrayentes, para que sea asentada en el lugar de su municipio.